

MENDOZA, **13 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 15580/2026, en las que se tramita la baja del Docente Daniel Omar BONILLA en el cargo de Profesor Titular, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal, Departamento de Bienes Patrimoniales y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R, del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015 y Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de mayo del año 2026, del Docente Daniel Omar BONILLA (DNI: 14.144.385 – Legajo 19.774), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Carácter EFECTIVO del Área 10 – ESTRUCTURAS, en los espacios curriculares “Construcciones y Montajes Industriales” y “Construcciones Metálicas y de Madera I”, según Resolución N° 387/2018 C.S..

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 326/2026